



**Santo Domingo, D.N.**  
20/03/2023

Al : Departamento De Relaciones Laborales  
Ministerio de Administración Pública

Asunto : Pago de Beneficios Laborales

Anexos : Evidencia de Pagos

Distinguidos Señores:

Luego de un cordial saludo, tenemos a bien notificarle nuestro cumplimiento en el proceso de pago de beneficios laborales a exempleados, de acuerdo a lo estipulado a en la Ley 41-08 de función pública, a la fecha en CNSS, no tiene pagos pendientes según consta en los anexos.

Agradecida de ante manos su atención, le saluda.

**Xiomara Caminero**  
**Directora de Recursos Humanos**



Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernandez  
Av. Tiradentes No. 33 Ensanche Naco, Teléfono (809) 472-8701  
Santo Domingo, R.D.  
[www.cnss.gob.do/RNC:401-51468-2](http://www.cnss.gob.do/RNC:401-51468-2)